

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No 045 EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**VIERNES 24 DE MARZO DE 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 12h10 del día viernes 24 de marzo del año 2023, se lleva a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 045 -extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, presidida por la Lcda. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación.

Por disposición de la Presidenta del Comité en mención, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes funcionarios: Lcda. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación; Abg. David Castellanos, delegado de la Procuraduría Metropolitana; Jorge Luis Pinos, delegado de la Administración General; y, Dr. Patricio Guachamín, delegado del Abg. Pablo Santillán, Secretario General del Concejo Metropolitano, de conformidad con el siguiente detalle:

Siendo las 12h13 encontrándose en la sesión virtual el Abg. David Castellanos, no pudo constatar el voto por problemas en el audio.

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES DEL COMITÉ	PRESENTE	AUSENTE
Nadia Ruiz	1	
David Castellanos		1
Doris Olmos		1
Jorge Luis Pinos	1	
Patricio Guachamín	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Cristina Fabara y Cristina Cevallos, de la Secretaría General de Planificación; Magaly Tigse, Directora Metropolitana de Gestión Documental y Archivos (S); Said Flores, de la Secretaría General del Concejo.

El Dr. Patricio Guachamín, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, otorgado mediante memorando No. GADDMQ-SGCM-2021-0352-M de 2 de diciembre de 2021, quien luego de constatar que existen el quórum legal y reglamentario por disposición de la señora presidenta, procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1. Presentación del Informe Técnico de cumplimiento del Art. 12 de la LOTAIP (Cuerpo normativo de 2004), previo a la carga en la plataforma de la Defensoría del Pueblo, por

parte de la Directora Metropolitana de Gestión Documental y Archivo. Aprobación al respecto.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer punto: Presentación del Informe Técnico de cumplimiento del Art. 12 de la LOTAIP (Cuerpo normativo de 2004), previo a la carga en la plataforma de la Defensoría del Pueblo, por parte de la Directora Metropolitana de Gestión Documental y Archivo. Aprobación al respecto.**

La Presidenta del Comité de Transparencia concede la palabra a la Directora subrogante de la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo.

Magaly Tigse, Directora Metropolitana de Gestión Documental y Archivos (S), presenta el cumplimiento de la Ley Orgánica de la Transparencia de Acceso a la Información Pública correspondiente al periodo enero – diciembre 2022 a través de un informe que respalde la gestión realizada por la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo para la petición, recopilación, revisión y consolidación de datos, y presentar ante la Defensoría del Pueblo la información solicitada, en cumplimiento al artículo 12 de la LOTAIP; para ese proceso se ha realizado con oficio GADDMQ-SGP-2023-0091-O de 27 de enero de 2023, la Secretaría General de Planificación, al presidir el Comité de Transparencia, solicitó el apoyo de la Administración General, a través de la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo, para la compilación y sistematización de la información institucional requerida en los literales del artículo 12 de la LOTAIP, de las entidades y dependencias del GADDMQ que pertenecen al mismo RUC; mediante circular GADDMQ-DMGDA-2023-0004-C de 8 de febrero de 2023, la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo solicita a las entidades la presentación del informe anual del cumplimiento al artículo de la Ley Orgánica de Transparencia al acceso a la información; al consolidar la información se presentó mediante el oficio GADDMQ-DMGDA-2023-0329-O, el primer informe del proceso de consolidación de los datos de cumplimiento de la información anual, en el cual se reportó que existen dependencias que no presentaron el informe, que son 35 dependencias; por lo tanto se procede con una insistencia mediante circular GADDMQ-DMGDA-2023—0011-C, en la que se insiste a las dependencias que no presentaron el cumplimiento del informe anual, del art. 12; así mismo la Secretaría General de Planificación realizó una insistencia para remitir la información consolidada de las dependencias que emiten la información; con el oficio GADDMQ-DMGDA-2023-0336-O se da una respuesta al oficio, trasladando toda la información recibida en cuestión a la insistencia, por lo tanto se tiene resultados con corte a la fecha, en el cual de las 59 dependencias que debían remitir el informe, las dependencias que han atendido el requerimiento son 49 dependencias, y son 10 dependencias las que no remiten la información; el total de atenciones de acceso a la información sumó 5.084; con ese número se puede concluir que la Administración General a través de la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo entrega el informe con los datos compilados que exige la Defensoría del Pueblo, acatando la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la



aprobación del Comité y posterior registro en el sistema dispuesto por la Defensoría del Pueblo, cumpliendo de esta manera al artículo 1 de la LOTAIP que atañe como organismo público y en el que consta que es nuestro deber constitucional que toda la información que emane nuestra institución sea transparente, garantizando la protección de la información personal en poder del sector público.

La presidenta del Comité de Transparencia, considera la gestión que se ha realizado para dar cumplimiento del artículo 12 de la LOTAIP; conforme los procedimientos que la Defensoría del Pueblo en los cuales ha ratificado, permanecen los mismos hasta la emisión correspondiente del nuevo reglamento que la entidad tiene a su cargo. Lo que procedería ahora es el envío de la información con la aprobación del Comité, que ha sido recopilada por la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo; estando próximo el plazo de cumplimiento del 31 de marzo, y habiendo únicamente 10 entidades que no han atendido el requerimiento, entendiéndose que estas no habían recibido solicitudes de información, consulta si se podría hacer una última insistencia o caso contrario se procedería al reporte correspondiente.

Jorge Luis Pinos, de la Administración General, considera que ya se han realizado las insistencias correspondientes desde de la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo y de la Secretaría General de Planificación, a todas las dependencias, sin tener las respuestas después de varias gestiones realizadas, por lo que de acuerdo a lo expuesto por la presidenta, desde la Administración General debería cerrarse el informe en ese sentido.

La presidenta del Comité de Transparencia, somete a votación del Comité la aprobación del informe presentado por la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo para que a su vez se proceda a la carga de la información por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Secretaría procede a tomar votación de la aprobación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Ingresas INTEGRANTES COMITÉ	A FAVOR	EN CONTRA	AUSEN TE	BLANCO	ABSTEN CIÓN
Nadia Ruiz	1				
David Castellanos	1				
Doris Olmos			1		
Jorge Luis Pinos	1				
Patricio Guachamín	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



La presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que en vista que se ha aprobado el informe, solicita que la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo para el respaldo correspondiente remita los certificados de cumplimiento de manera oficial a los miembros del Comité de Transparencia y la presentación realizada, de tal manera que se pueda tener el registro correspondiente.

Sin tener más puntos que tratar, la presidenta del Comité clausura la sesión, siendo las 12h28.

<b>REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTE COMITÉ</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
Nadia Ruiz	1	
David Castellanos	1	
Doris Olmos		1
Jorge Luis Pinos	1	
Patricio Guachamín	1	
<b>TOTAL:</b>	<b>4</b>	

Para constancia, firman la presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito y el delegado de la Secretaría del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, otorgado mediante Memorando No. GADDMQ-SGCM-2021-0352-M de 2 de diciembre de 2021.

Lda. Nadia Ruiz  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA**

Dr. Patricio Guachamín L.  
**DELEGADO DE LA SECRETARIA  
DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**

<b>REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTE COMITÉ</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
Nadia Ruiz	1	
David Castellanos	1	
Doris Olmos		1
Jorge Luis Pinos	1	
Patricio Guachamín	1	
<b>TOTAL:</b>	<b>4</b>	



**Municipio  
de Quito**

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
<b>Elaborado por:</b>	Patricio Guachamín	SCT	2023-03-31	
<b>Revisado por:</b>	Samuel Byun	PSGC	2023-04-01	